



PLAYA BRAVA

José Ignacio

#5 AUTORIZACIÓN INICIO DE OBRA

REGLAMENTOS URBANIZACIÓN PLAYA BRAVA

1 Convivencia
2 Copropiedad
3 Construcción
4 Parquización
5 Inicio de obra

6 Presentación de proyecto
7 Manual de procedimiento
8 Alcantarillas
9 Inspecciones por etapas
10 Multas

11 Aprobación de proyecto
12 Control de acceso personal
13 Pilar de luz reglamentario

5

AUTORIZACIÓN INICIO DE OBRA

AUTORIZACIÓN INICIO DE OBRA

Se deberá entregar en la administración toda la documentación completa y firmada para el inicio de la obra.

- Proyecto particular entregado por la comisión.
- Copia de planos aprobados por el Municipio de Maldonado.
- Listado de personal autorizado a ingresar a la obra.
- Libre deuda de expensas.
- Fotocopia de Compromiso de compra venta o titulo de propiedad.
- Constancia de solicitud de medidor para luz de obra.
- Constancia de solicitud de pedido de conexión de agua de la costa.

Fecha de Inicio de obra: ____ / ____ / ____.

Lote Nº _____ UF Nº: _____

Propietario: _____

Teléfonos: _____

Arquitecto y/o encargado de obra: _____

E-mail: _____

Teléfonos: _____

**A partir de la autorización para la ejecución de la obra, el propietario deberá abonar un canon en concepto de derecho de construcción (supervisión de la obra y futura reparación del pavimento). el mismo se fija en u\$u 3500 y seguirá rigiendo hasta la finalización de la obra. el consejo de Administración tiene facultades para modificar el canon.
Comisión de Arquitectura: playa.arquitectura@gmail.com**

Firma y aclaración // Responsable de Obra

Estos reglamentos se presentarán a la Intendencia Municipal de Maldonado, y están basados en en las leyes y ordenanzas actuales. La Intendencia puede hacer modificaciones a estas leyes y ordenanzas y en ese caso los reglamentos deberán adaptarse a esas modificaciones. La redaccion final sera la que publiquemos la semana siguiente a la aprobacion de la Intendencia.